



DIRECTIVA DOCENTE

2026-II

El presente documento es un instrumento de dirección y organización, indispensable para dar a conocer en resumen a los docentes, el Reglamento Interno del Instituto de Educación Superior Privado “Instituto Peruano de Publicidad” relacionado con el cumplimiento de los objetivos institucionales, así como la organización, ejecución, evaluación del quehacer educativo durante el presente semestre.

La Directiva Docente del semestre 2026-II está elaborado en concordancia con la **Ley N° 28044 - Ley General de Educación** y su modificatoria la **Ley N° 28123** y la **Ley N° 30512 - Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior** y de la Carrera Pública de sus Docentes y el Reglamento Interno, el cual se ha orientado a las actividades, buscando la mejora y el desarrollo de la institución.

I. LOS DOCENTES

Los docentes del Instituto son profesionales altamente capacitados, con un nivel académico actualizado, que destacan por su responsabilidad, ética, liderazgo y visión de futuro. Están preparados para tomar decisiones, resolver problemas y enfocar su gestión en la formación de profesionales críticos y reflexivos, alineados con un mundo en constante cambio y el perfil profesional establecido.

Además de ser responsables de la formación de los estudiantes, los docentes están comprometidos con la mejora continua de la calidad educativa, en consonancia con los objetivos de la Institución.

Tienen los siguientes deberes:

- a) Cumplir y hacer cumplir las normas establecidas en los reglamentos del Instituto.
- b) Tratar con cortesía y amabilidad a los estudiantes del Instituto.
- c) Observar las normas inherentes a la ética de su profesión y de su condición de profesor.
- d) Desempeñar con responsabilidad y eficiencia las actividades que requieran las autoridades del Instituto.
- e) Responder a toda solicitud requerida por el área académica y las autoridades del Instituto.
- f) Tratar con respeto a las autoridades de la institución, colegas y estudiantes.
- g) Desarrollar las asignaturas y/o unidades didácticas a su cargo, de acuerdo con el horario de clases establecido y el sílabo vigente de la unidad didáctica.
- h) Realizar las evaluaciones académicas (prácticas, exámenes finales y de recuperación) programadas, corregirlas e informar a los estudiantes sobre el resultado obtenido mediante la publicación en la plataforma académica Q10. Proponer a los Coordinadores de Carreras, durante el desarrollo de cada periodo académico, las correcciones y actualizaciones pertinentes a los sílabos, sesiones de aprendizaje y materiales de las unidades didácticas, bajo responsabilidad.
- i) Realizar actividades de asesoría, tutorías y servicios en las fechas y lugares determinados por



autoridad competente.

- j) Abstenerse de ejercer actos de discriminación política, racial, religiosa o de otra índole.
- k) Responder por la conservación de los documentos, materiales y bienes confiados a su guarda o administración.
- l) Responder por el uso y confidencialidad del material académico asignado por IPP.
- m) Colaborar para resolver los problemas, de los estudiantes, creados por incumplimientos justificados o injustificados de sus obligaciones y tareas.
- n) Hacer uso del correo institucional.
- o) Responder los correos derivados de algún reclamo por parte de los estudiantes o en su defecto hacer de conocimiento al Director Académico (rchocano@ipp.pe) para un mejor proceder.
- p) Cumplir con presentar el sílabo el primer día de clases
- q) Ingresar las evaluaciones en la plataforma académica Q10 dentro del plazo determinado.
- r) Cumplir con la asistencia y puntualidad para el desarrollo de clases
- s) Registrar puntualmente la asistencia de sus estudiantes
- t) Asistir a reuniones de coordinación docente
- u) Responde oportunamente a toda solicitud requerida por el área académica y las autoridades del Instituto.
- v) Informar oportunamente a los Coordinadores Académicos sobre posibles deserciones de los estudiantes
- w) Formar parte de los equipos de trabajo y/o comités que el Instituto tenga a bien designar

Evaluación de desempeño:

Los docentes del IPP son evaluados de manera permanente con la finalidad de brindar a sus estudiantes una educación de calidad. La evaluación de desempeño consta de DOS componentes:

a) Evaluación de clase

Esta evaluación permite brindar al profesor una retroalimentación respecto a su estilo y didáctica y sobre cualquier otro criterio relacionado con el desarrollo de sus clases.

También permite determinar si el profesor realiza una planificación de la clase, emplea métodos activos que promueven el aprendizaje significativo, crea un clima de clase que promueve el pensamiento crítico, el diálogo y la creatividad, **emplea un diseño de enseñanza consistente y promueve la confianza con los estudiantes**. La evaluación no sólo determinará la calidad de la enseñanza, sino también la relevancia de los materiales de estudio utilizados por el profesor.

b) Satisfacción del estudiante

Se evalúa la apreciación sobre el conocimiento y capacidad del docente, el diseño del curso, los materiales de enseñanza, el clima de clase, trato y respeto hacia los estudiantes, cumplimiento de los criterios de evaluación del curso, la orientación y el apoyo para el aprendizaje y la metodología del profesor. Es calificado por los estudiantes, mediante encuestas aplicadas por el Director Académico.



II. DESARROLLO DEL SEMESTRE

El semestre 2026-II, Inicia el lunes el 24 de agosto y dura 16 semanas incluidas los exámenes finales y tres semanas adicionales (según el calendario académico) de exámenes de recuperación.

Las clases para los estudiantes de VI ciclo y Titulación terminan la décimo tercera (13) semana (sábado 21 de noviembre), y los exámenes finales se rinden la décimo cuarta (14) semana (del 23 al 28 de noviembre). La Décimo quinta (15) semana se ingresan notas teniendo plazo máximo para ello hasta el 02 de diciembre.

Las clases para los estudiantes del I al V ciclo, terminan la décimo quinta (15) semana (sábado 05 de diciembre). Los exámenes finales se toman la décimo sexta (16) semana (del 07 al 12 de diciembre). La décimo séptima (17) semana (16 de diciembre) será el último día de ingreso de notas finales en la plataforma académica Q10.

Programación de los exámenes de recuperación

Los exámenes de Recuperación están programados en la vigésima (20) semana, es decir del 04 al 09 de enero de 2027.

Horarios

En cuanto al horario, tal como en ciclos anteriores se conserva el esquema de dos turnos:

- Turno diurno: lunes a viernes de 7:15 am. a 5:30 pm. y
sábado de 7:15 am. a 5:30 pm.
- Turno nocturno: lunes a viernes de 6:00 pm. a 10:00 pm. y
sábado de 7:15 am. a 5:30 pm.

*Sujeto a cambio, según disponibilidad de la Institución.

III. CRONOGRAMA

Las fechas más importantes son las siguientes:

Inicio de clases	: 24 de agosto de 2026
Primera evaluación	: hasta el sábado 26 de setiembre de 2026
Segunda evaluación	: hasta el sábado 31 de octubre de 2026
Exámenes finales VI ciclo y Titulación	: del 23 al 28 de noviembre de 2026
Presentación de Proyecto Integrador VI ciclo	: del 07 al 11 de diciembre de 2026
Fin de clases I al V ciclo	: sábado 05 de diciembre de 2026
Exámenes finales I a V ciclo	: del 07 al 12 de diciembre de 2026
Examen de recuperación	: del 04 al 09 de enero de 2027



IV. MONITOREO Y REPORTE ACADÉMICO

Se recuerda a todos los profesores que **deberán informar permanentemente a la Dirección Académica y al Coordinador de Carrera** acerca de: inasistencias, comportamiento, rendimiento y todo aquello relacionado con los estudiantes que nos permita detectar problemas en determinadas secciones para así encontrar las soluciones a tiempo.

V. EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES

La nota mínima aprobatoria para los estudiantes será de **13 (trece)**.

Las actas finales consideran tres aspectos que derivan en la nota final correspondiente:

- * **1er. PROMEDIO :** evaluaciones de la 1ª a la 5ª semana
- * **2do. PROMEDIO :** evaluaciones de la 6ª a la 10ª semana
- * **3er. PROMEDIO :** evaluaciones de la 11ª a la 15ª semana
- * **EXAMEN FINAL :** evaluaciones en la 16ª semana

En cada evaluación deberán considerar los 3 criterios básicos:

- CRITERIO 1 : **Actitud del estudiante (Saber SER)**
(asistencia, responsabilidad, iniciativa, compromiso, valores, etc.)
- CRITERIO 2 : **Conocimiento (Saber APRENDER)**
(conceptos, juicio crítico, capacidad de análisis, etc.)
- CRITERIO 3 : **Habilidad en el proceso (Saber HACER)**
(creatividad, asertividad, desenvolvimiento, resolución de problemas, etc.)

En relación a la calificación de los trabajos, exámenes finales y promedios les recordamos que el medio (1/2) punto es considerado siempre a favor del estudiante. De tal manera, deben prestar suma atención al calificar, pues no sólo en el promedio final es que se favorecerá al estudiante. En las actas deberán anotarse las calificaciones con **números enteros y no con decimales** (12 y no 11.5).

Un estudiante sólo puede obtener la nota de 00 en el promedio de una competencia si faltó a todas sus clases, no fue evaluado ni presentó ningún trabajo. Asimismo, el promedio de una competencia no puede ser el resultado de una sola evaluación.



La ponderación en las notas la establece el Instituto y es la siguiente:

Evaluación	Criterio	Ponderación de la Competencia	Ponderación la UD
Evaluación 01	Actitud 01	20%	25%
	Conocimiento 01	30%	
	Habilidad 01	50%	
Evaluación 02	Actitud 02	20%	25%
	Conocimiento 02	30%	
	Habilidad 02	50%	
Evaluación 03	Actitud 03	20%	25%
	Conocimiento 03	30%	
	Habilidad 03	50%	
Examen Final	Examen Final	100%	25%
TOTAL			100%

En cuanto a los exámenes

El Director Académico, prepara el rol de exámenes finales, y la Secretaría Académica los exámenes de recuperación y extraordinarios, respetando los horarios de clase de los profesores. Si algún profesor tuviera necesidad de algún cambio, deberá solicitarlo con suficiente anticipación.

Se le recuerda al profesor que, los exámenes se desarrollarán en su horario regular, previendo la realización en la segunda sesión de corresponder.

Los exámenes finales para los estudiantes del VI ciclo se desarrollarán en la semana 14 y para los estudiantes del I al V ciclo se desarrollarán en la semana 16, en el mismo horario de clase, siendo desarrollado por el docente el último día de clase.

Examen de Recuperación

Los estudiantes con un promedio final del curso de 10, 11 o 12, es decir, estuvieron cerca de lograr la competencia mínima del curso, podrán acceder al examen de recuperación.

La nota del examen de recuperación reemplazará la calificación más baja de los cuatro promedios registrados en la plataforma académica Q10, permitiendo así recalcular el promedio final de la asignatura o unidad didáctica.

Asimismo, les recordamos que en toda calificación debe considerarse obligatoriamente, además del contenido y los criterios, también los siguientes conceptos:

- Ortografía
- Redacción



- Exposición en clase y coherencia con el tema.
- Orden y limpieza de los trabajos.
- Calidad en la presentación de las piezas (si las hubiera).

Es responsabilidad del docente evaluar estos criterios y orientar al estudiante en mejorar sustancialmente sus presentaciones. De esta manera evitaremos que en los últimos ciclos el estudiante tenga limitaciones en la presentación de sus Proyectos Integradores y los trabajos de Tesis.

Es responsabilidad del docente informar, como **observaciones finales**, los casos de aquellos estudiantes con permanentes problemas en los criterios antes mencionados.

Se recuerda que las notas de los exámenes finales no deberán entregarse ni difundirse directamente a los estudiantes, estas deben ser publicadas en la plataforma Q10 en las fechas correspondientes.

Asimismo, es obligación del docente realizar un feedback al estudiante después de realizar una evaluación, e indicar los errores a subsanar.

Es deber del docente informar a la Dirección Académica acerca de actitudes inapropiadas del estudiante que fuera sorprendido o que muestre actitud sospechosa de plagio. De suscitarse esta situación el estudiante perderá derecho a ser evaluado.

No se programará evaluación rezagada para exámenes finales, de recuperación o extraordinario. La Dirección Académica excepcionalmente autorizará a los estudiantes que pueden rendir cualquiera de dichos exámenes y comunicará a los profesores oportunamente.

Los profesores no están autorizados para tomar ningún examen fuera de la fecha programada por la Dirección Académica.

VI. INGRESO DE NOTAS

1. **EVALUACIÓN 01:** hasta la VI semana.
Se ingresará a través de la plataforma académica Q10, a más tardar el 30 de setiembre.
2. **EVALUACIÓN 02:** hasta la XI semana.
Se ingresará a través de la plataforma académica Q10, a más tardar el 04 de noviembre.
3. **EVALUACIÓN 03 + EXAMEN FINAL:** hasta la XVII semana
Se ingresará a través de la plataforma académica Q10, a más tardar el miércoles 16 de diciembre.

Durante las semanas de ingreso de notas de cada promedio de evaluación, estas deben ingresar vía la plataforma académica Q10, a más tardar 03 días después del plazo.



Es responsabilidad y obligación del docente tener en cuenta este plazo por ser de vital importancia para la administración académica, pues de no cumplir será sujeto a las siguientes amonestaciones:

- 1ro: Llamada de atención o sanción.
- 2do: Memorándum.
- 3ro: El Consejo Directivo dispondrá la sanción definitiva.

El profesor que tuviera que hacer alguna corrección de la nota en las distintas actas, lo comunicará a la Secretaría Académica.

VII. PROMOCIÓN DE CICLO

No podrá ser promovido al ciclo inmediato superior, el estudiante que haya desaprobado dos o más asignaturas y/o UD.

VIII. REALIZACIÓN DE LAS EXPERIENCIAS FORMATIVAS EN SITUACIONES REALES DE TRABAJO (EFSRT) MEDIANTE PROYECTO INTEGRADOR

Los docentes asignados a los cursos vinculados a las EFSRT tienen la responsabilidad de compartir con el área académica los trabajos y/o proyectos desarrollados por los estudiantes, ya sea de manera individual o grupal. Para ello, el área académica proporcionará un enlace de Drive donde deberán cargar dichos trabajos.

PLAN DE ESTUDIOS 2024

MÓDULO I

CICLO II

Curso asignado para el desarrollo del Proyecto Integrador:

- a. **Carrera de CIENCIAS PUBLICITARIAS:**
 - Curso: Gestión Publicitaria
- b. **Carrera de DISEÑO PUBLICITARIO:**
 - Curso: Taller de Boceto Publicitario
- c. **Carrera de COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL:**
 - Curso: Taller Audiovisual Básico II
- d. **Carrera de MARKETING Y NUEVAS TECNOLOGÍAS**
 - Curso: Gestión Publicitaria
- e. **Carrera de COMUNICACIÓN Y MARKETING DE LA MODA**
 - Curso: Investigación de la Moda II

MÓDULO II

CICLO IV

Curso asignado para el desarrollo del Proyecto Integrador:



- a. **Carrera de CIENCIAS PUBLICITARIAS:**
 - Curso: Servicio de Cuentas
- b. **Carrera de DISEÑO PUBLICITARIO:**
 - Curso: Packaging
- c. **Carrera de COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL:**
 - Curso: Taller Audiovisual Intermedio II
- d. **Carrera de MARKETING Y NUEVAS TECNOLOGÍAS**
 - Curso: Planificación Estratégica
- e. **Carrera de COMUNICACIÓN Y MARKETING DE LA MODA**
 - Curso: Escaparatismo y Visual Merchandising

-Los estudiantes del II y IV ciclo están obligados a desarrollar las EFSRT mediante la ejecución del proyecto Integrador.

- De desaprobación el proyecto integrador- EFSRT de un módulo, el estudiante está obligado a realizarlo y aprobarlo en el siguiente semestre académico.

- Las EFSRT no son convalidables.

MÓDULO III

VI CICLO – PROYECTO INTEGRADOR (EFSRT)

Los estudiantes de VI ciclo tienen como requisito para culminar sus estudios y poder graduarse, aprobar las EFSRT el cual lo podrá desarrollar elaborando y sustentando un **Proyecto Integrador**. El Proyecto Integrador correspondiente al III módulo se realiza por grupos asignados en el aula por el profesor del curso y según la carrera:

- **Ciencias Publicitarias** Taller Integral de Comunicación
- **Diseño Publicitario** Campaña Publicitaria 360
- **Comunicación Audiovisual** Taller Audiovisual Avanzado II
- **Marketing Y Nuevas Tecnologías** Proyectos de Innovación
- **Comunicación Y Marketing De La Moda** Estrategias Integrales de la Moda II

El Proyecto Integrador del III módulo, resume y mide el logro de capacidades y la adquisición de conocimientos en todo el proceso de enseñanza-aprendizaje del estudiante y de acuerdo a las exigencias que plantean sus respectivas carreras. Para cumplir tal objetivo, la calificación obtenida en el Proyecto Integrador corresponderá a la nota final de la EFSRT.

La entrega del brief estará a cargo del docente asignado como responsable del Proyecto Integrador. El docente responsable del proyecto Integrador remitirá el brief en la Semana 12 y la presentación y sustentación se realizará en la semana 16.



IX. ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD DE LOS ESTUDIANTES

El profesor pasará lista al inicio de cada clase o al final de la misma, según convenga, lo que permitirá llevar un mejor control, así como la información que se brindará a los padres de familia.

El profesor es la autoridad en la clase y, a su criterio, establecerá en qué casos la tardanza será considerada inasistencia, evitando así posibles confusiones para el conteo del límite de inasistencias. Sugerimos evitar en lo posible, que el estudiante pierda el dictado de la clase al no permitírsele el ingreso al aula.

El estudiante que al finalizar el ciclo supere el 30% de inasistencias, perderá el derecho a rendir examen final y de recuperación.

El profesor determinará la tolerancia de tiempo para poder ingresar a rendir exámenes.

Se sugiere ser muy claro con los estudiantes en cuanto a la información, metodología del desarrollo de clase, así como las evaluaciones desde el primer día de clases, brindando las recomendaciones para un buen desempeño a fin de minimizar estas incidencias, especialmente con los estudiantes de I ciclo.

El marcado de la asistencia de los estudiantes en el sistema es **obligatorio y a diario**, para mantener informado al estudiante y al Instituto, además que es vital para el seguimiento que nos pide realizar el MINEDU y el PRONABEC.

X. DEL LÍMITE DE INASISTENCIAS

El estudiante con una inasistencia MAYOR del 30% no tiene derecho a rendir **examen final** ni **de recuperación**, será inhabilitado y no tendrá acceso al curso afectado en la plataforma Q10.

Para tal efecto se le recuerda que debe mantener actualizada la asistencia de los estudiantes en la plataforma académica Q10.

Las clases recuperadas o adelantadas no serán consideradas dentro del cómputo del límite de inasistencias; por lo tanto, los estudiantes en estos casos no podrán ser calificados como DPI.

El estudiante desaprobado por límite de inasistencias, no puede rendir examen final, pero puede seguir asistiendo a clases.

De no aparecer el nombre de algún estudiante en el listado de un determinado salón, el docente está en la obligación de no considerarlo, previa verificación con la Secretaría Académica.



XI. CONTROL DE ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD DE PROFESORES

La asistencia y puntualidad al dictado de clases por parte de todos los profesores es una responsabilidad prioritaria para el Instituto, por lo que les rogamos leer cuidadosamente las disposiciones al respecto que incluimos a continuación:

- Es de suma importancia respetar el horario de ingreso y salida del aula o de las instalaciones del Instituto por respeto al ingreso de sus colegas.
- El docente debe cumplir con el horario asignado por la Dirección Académica, el cual ha sido contemplado según la disponibilidad horaria entregada previamente al Instituto.
 - a) Las clases que coincidan con los feriados no se recuperarán. El sílabo se adecuará a las clases efectivas.
 - b) Las clases que, con conocimiento previo, se pierdan por motivos de viaje o trabajo, se reprogramarán por adelantado o se recuperarán posteriormente. Estas clases podrán ser también cubiertas por un profesor designado por el Instituto.
 - c) En caso se requiera más de una reprogramación con un docente, el pago de la misma será de un 50% a partir de la tercera recuperación.
- El docente deberá tener una actitud seria y responsable con respecto a su asistencia, pero sobre todo como un compromiso personal al ser el docente un referente para el estudiante. Por ello, deberá priorizar las clases y el compromiso adquirido con el IPP por encima de cuestiones personales, familiares, deportivas o de recreación. El Instituto sólo considerará justificables a situaciones de trabajo o salud.
- La tolerancia para el ingreso del profesor al aula será de 5 minutos, luego de lo cual se aplicará el descuento sobre la totalidad de la tardanza. En caso de dictarse en dos secciones consecutivas, se recuerda marcar salida y entrada en ambas.
- En caso de retraso del profesor, los estudiantes podrán retirarse luego de esperar **15 minutos** por cada hora de dictado.
- El profesor que necesite contar con la presencia de invitados para sus clases deberá coordinarlo previamente con la Dirección Académica para evitar interferencias y malos entendidos.

XII. ÁREAS IMPRESOS, BIBLIOTECA Y SOPORTE TÉCNICO

La atención del área de Impresos está a cargo de la Sra. Victoria Bazán:

Horario de atención : de lunes a viernes
de 8:30 am. a 1:00 pm. y
de 2:00 pm. a 9:00 pm.
vbazan@ipp.pe



La Biblioteca está a cargo de la Srta. Eda Degregori:

Horario de atención virtual	de lunes a viernes de 8:00 am. a 8:00 pm. sábados de 8:00 am. a 12:00 m. edegregori@ipp.pe
-----------------------------	---

Horario de atención presencial	de lunes a viernes de 8:00 am. a 8:00 pm.
--------------------------------	--

La atención del área de Soporte Técnico está a cargo de Víctor Paragulla:

Horario de atención	: lunes a viernes de 7:00 am. a 10:00 pm. sábados De 8:00 am. a 12:45 pm. soportevirtual@ipp.pe
---------------------	--

La atención del área de cobranzas está a cargo de Marjure Paredes:

Horario de atención	: lunes a viernes de 8:00 am. a 5:00 pm. sábados De 9:00 am. a 12:30 pm. caja@ipp.pe / mparedes@ipp.pe
---------------------	--

XIII. SILABOS

Cada profesor es el responsable de subir su sílabo y la rúbrica de evaluación a la plataforma académica Q10, el cual deberá ser revisado con los estudiantes el primer día de clase y será la guía de lo que debe desarrollarse semana por semana.

Es de suma importancia informar al estudiante sobre el desarrollo del sílabo y los criterios de evaluación el primer día de clase. Asimismo, deberemos difundir los conceptos de Misión, Visión y Valores del IPP, como pilares de la formación de nuestros estudiantes. Del mismo modo, el contenido de cada clase, deberá plasmarse y actualizarse en las sesiones de aprendizajes poniendo en conocimiento de las mismas a los respectivos coordinadores de carrera.

XIV. USO DE LABORATORIOS DE CÓMPUTO



Consideraciones:

- Antes de trabajar con el equipo de cómputo el usuario deberá de verificar que no haya inconveniente alguno, caso contrario, deberá notificarlo de inmediato a la oficina de Soporte Técnico.
- Una vez que el usuario haya terminado de utilizar el equipo de cómputo deberá “dejar el equipo y mobiliario en orden”.
- El usuario conservará, mantendrá el orden y limpieza de las instalaciones y equipos del Laboratorio.
- El usuario deberá reportar cualquier falla del equipo de cómputo a la oficina de Soporte Técnico, ya sea al inicio del uso de éste, o durante el transcurso del mismo, con el objeto de identificar plenamente al responsable.
- El usuario se compromete a respetar la estructura de los directorios, paquetes, lenguajes y programas que se tienen en el equipo para funcionamiento del Laboratorio.
- Mantener los pasillos y/o espacios entre cada computadora libres de obstáculos (mochila, sillas, bolsos, carteras, etc.)
- Si requiere conectar e instalar un dispositivo o periférico a la computadora, deberá comunicarse con el personal de soporte técnico.
- Mantener las puertas y ventanas cerradas durante el dictado de la clase para no forzar el motor del aire acondicionado.
- El instituto no se hace responsable de la información dejada en los equipos de cómputo. El estudiante debe hacer una copia de dicha información.
- Se recomienda cerrar sus cuentas de correo electrónico y otras abiertas al finalizar su clase.

Queda terminantemente prohibido:

- Fumar y/o vapear dentro del laboratorio de cómputo y/o cualquier otro ambiente del Instituto.
- Introducir o consumir alimentos o bebidas.
- Depositar en el mobiliario, terminales y demás partes del equipo, todo tipo de objetos ajenos a los fines de la práctica.
- Tirar cualquier tipo de basura en el área del laboratorio.
- La extracción y/o alteración de cualquier parte del equipo de cómputo.
- Manipular el sistema de aire acondicionado a cargo únicamente del Departamento de Sistemas.
- Manipular el sistema audiovisual del laboratorio (proyector, parlantes, webcam, etc)
- El Instituto, en su afán de hacer cumplir el reglamento y el buen uso de los laboratorios, ha instalado un sistema de cámaras de vigilancia, el cual permitirá realizar un mejor seguimiento y sanción a los usuarios que no cumplan con las normas establecidas.
- El uso indebido de los equipos, así como las infracciones a lo dispuesto en el reglamento motivará la aplicación de las amonestaciones y sanciones respectivas.
- No conectar cargadores de celular o laptop entre otros equipos electrónicos a los tomacorrientes habilitados en los laboratorios.
- No instalar ningún tipo de software en los equipos de cómputo.
- Prohibido jugar juegos en línea o cualquier otro tipo de juego en las computadoras.
- Prohibido ingresar a páginas con contenido explícito para adultos.
- Prohibido ingresar a páginas de video streaming (Netflix, HBO, Disney, etc)



El Instituto, en su afán de hacer cumplir el reglamento y el buen uso de los laboratorios, ha instalado un sistema de cámaras de vigilancia, el cual permitirá realizar un mejor seguimiento y sanción a los usuarios que no cumplan con las normas establecidas.

El uso indebido de los equipos, así como las infracciones a lo dispuesto en el reglamento motivará la aplicación de las amonestaciones y sanciones respectivas.

XV. RECOMENDACIONES FINALES

El docente es un referente para nuestros estudiantes, por lo que su ejemplo es nuestra mejor carta de presentación, por ello en esta oportunidad queremos insistir nuevamente en un aspecto que es sumamente importante.

La Disciplina

Está terminantemente prohibido que los estudiantes se congreguen en las puertas de los salones que están en clases, para conversar. Se les solicita tenerlo en consideración para que nos apoyen con el distanciamiento social.

Se les recuerda que el respeto y trato cordial con el estudiante es obligatorio en cualquier situación. Pero asimismo es importante recalcar que en la relación con el estudiante no deben tratarse como pares y menos utilizar las redes sociales para establecer un vínculo amical. Se sugiere, para efectos de cumplir con el rol de docente, se utilicen los medios que el Instituto pone a su disposición para tales fines.

Finalmente es importante señalar que como parte de la labor de monitoreo a la que el Instituto está obligado a realizar, los Coordinadores de cada carrera podrán ingresar a sus clases presenciales o virtuales para emitir los informes de avance y calidad del curso respectivo. Por ello, les solicitamos su colaboración y comprensión para mantener no sólo el nivel esperado del servicio que brindamos, sino también el grado de armonía y satisfacción que caracteriza el dictado de un curso en el IPP.

El IPP tiene la facultad de realizar llamadas de atención, enviar memorándum, sancionar económicamente o separar del Instituto a los docentes que no cumplan oportunamente con las responsabilidades descritas anteriormente.